

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

19745 *Resolución de 27 de mayo de 2009, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se autoriza a Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU la variante de la línea eléctrica a 13/20 kV denominada «Norte de STR Cantabria» (anteriormente denominada «Línea a CT Viana»), entre los apoyos 41 y 45, y del tramo entre los apoyos 18 y 13 de la línea denominada «Cantabria-Oyón», en el término municipal de Logroño.*

Visto el expediente incoado en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja, a instancia de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., con domicilio en Logroño, Carretera de Laguardia 91-93, solicitando la autorización administrativa de la modificación de la instalación que se cita.

Resultando que la petición de autorización ha sido sometida a información pública a los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, no presentándose alegaciones durante el plazo reglamentario.

Resultando que a los efectos previstos en los artículos 127 y 131 del citado Real Decreto se enviaron separatas del proyecto solicitando informe y establecimiento de condicionados técnicos, si proceden, a la Dirección General de Medio Natural, a la Demarcación de Carreteras del Estado y al Ayuntamiento de Logroño, recibiendo informe favorable de la Dirección General de Medio Natural y condicionados del Ayuntamiento de Logroño y de la Demarcación de Carreteras del Estado, que son aceptados por Iberdrola.

Visto el informe favorable emitido por el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. la variante de la línea eléctrica a 13/20 kV denominada «Norte de STR Cantabria» (anteriormente denominada «Línea a CT Viana»), entre los apoyos 41 y 45, y del tramo entre el apoyo 18 y 13 de la línea denominada «Cantabria-Oyón», en el término municipal de Logroño, que consiste básicamente en:

Instalación de un nuevo apoyo n.º 63 entre los apoyos 13 (a eliminar) y 14 (existente).

Instalación de un nuevo apoyo n.º 64 entre los apoyos 14 (existente) y 15 (a eliminar).

En el tramo 11-13 de la línea «Cantabria-Oyón» se coloca un nuevo apoyo n.º 62 entre los apoyos 11 y 63 (nuevo).

Instalación de los nuevos apoyos 65 y 66.

Una vez realizada la variante, se desmontarán los apoyos 40, 13, 15 y 16 de la línea «Norte de STR Cantabria», y los apoyos 12 y 13 de la línea «Cantabria-Oyón».

Características técnicas:

Conductores: De aluminio-acero de 78,6 mm² para el tramo 41-55, y de 116,2 mm² para el tramo 62-11.

Apoyos: Metálicos, formados por perfiles de acero.

Cimentaciones: Monobloques de hormigón en masa.

Aislamiento: Cadenas de aisladores de vidrio U 70 BS.

Puestas a tierra: En todos los apoyos, con electrodos de picas de acero-cobre y anillos de cable de cobre, de forma que la resistencia de difusión no supere los valores que se establecen en el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

La finalidad de la modificación es consecuencia de las obras de urbanización del Plan Parcial «Las Cañas» por la Junta de Compensación del Plan Parcial «Las Cañas».

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de mayo de 2009.—El Director General de Política Energética y Minas, Jorge Sanz Oliva.